



## REGLAMENTO NATALISCAP

### **A. PAGO**

- 1) El pago se acordará entre ambas partes antes del comienzo del curso.
- 2) Se entregarán los materiales de estudio correspondientes al curso y/o nivel a cursar. En caso de pérdida del material o requerimiento de otros materiales que la OTEC ofrece, el cliente podrá comprarlos en nuestra administración.
- 3) Después de la confirmación del curso, el Coordinador Docente se contactará con el/los estudiante/s una semana antes del comienzo del curso para ultimar detalles.
- 4) Formas de pago:
  - Efectivo (CLP) o tarjeta de débito.
  - Tarjeta de crédito: Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners club
  - Giro a través de Western Union
  - Cheques
  - Vale Vista

### **B. METODOLOGÍA Y PROGRAMAS**

Nataliscap cuenta con relatores con experiencia en el desarrollo de programas adecuados a los distintos cursos impartidos por nuestra institución.

Los profesores están permanentemente capacitándose para cumplir a cabalidad con la exigencia del mercado.

- 1) Nataliscap en su afán de satisfacer las necesidades de sus estudiantes, siempre llega a un equilibrio entre lo que el alumno quiere y lo que la OTEC exige; sin embargo, los programas deben ser respetados para proteger el prestigio de nuestra institución.
- 2) En caso de que el estudiante tenga trastornos de aprendizaje de cualquier tipo, debe manifestarlo al Coordinador Docente de la OTEC lo antes posible para tomar las medidas necesarias.

Aprobado por: Gerente General

### **C. INICIO DE CLASES**

- 1) El cliente debe ser capaz de planificar la cantidad de días disponibles para realizar ininterrumpidamente el curso al cual se compromete.

### **D. CAMBIOS**

- 1) Todos los cambios deben ser tratados con el Coordinador Docente o su representante. Cualquier otro arreglo fuera de este conducto no será válido.
- 2) El relator es asignado por la OTEC y puede cambiar, previa coordinación con el cliente, lo que se avisará a su debido tiempo a Sence.

### **E. CANCELACIONES**

- 1) Nataliscap se reserva el derecho de suspender el programa de un cliente, sin reembolso, por los siguientes motivos:
  - Si el cliente no cumple con las disposiciones anteriormente señaladas.
  - Si infringe reglas básicas de convivencia social dentro de la OTEC, tales como: comportamiento indecoroso, riñas, insultos, se encuentra en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol, utiliza alguna droga ilícita daño a las instalaciones. Nataliscap tampoco permite comer, hablar por celular, fumar durante las clases.
  - Si reproduce, falsifica o usa de manera no autorizada material de estudio entregado al estudiante, en cuyo caso se recurrirá a la ley.
- 2) Una vez contratado el curso y sean asignadas las clases, no existirá reembolso ni cancelación si éste es abandonado.

### **F. RECLAMOS Y SUGERENCIAS**

- 1) Si el cliente tiene algún reclamo o sugerencia, debe hablar directamente con el Coordinador Docente.
- 2) El cliente debe dejar un reclamo en el libro de “**Reclamos y Sugencias**”, disponible en la entrada de la OTEC, o a través de un mail, dirigido a Coordinador Docente.

Aprobado por: Gerente General

- 3) Los reclamos serán analizados entre las partes involucradas, para entregar una solución rápida y eficiente.

**Al inscribirse, el cliente será informado sobre fecha de inicio y término de curso (indicado en el Libro de Clases). Deberá aceptar y firmar el documento “Reglamento Nataliscap”, del que debe exigir una copia timbrada para evitar posibles malos entendidos.**

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_      **Fecha:** \_\_\_\_\_

Aprobado por: Gerente General